



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-011-2017-00652-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	GLORIA PATRICIA URIBE DUQUE
DEMANDADAS	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA SENTENCIA	31 DE MAYO DE 2021
DECISIÓN	CONDENA A PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. Y PROTECCIÓN S.A. A TRASLADAR A COLPENSIONES EL VALRO DE LOS RECURSOS. AUTORIZA A COLPENSIONES A RECLAMAR PERJUCIOS. CONFIRMA EN LOS DEMÁS LA SENTENCIA RECURRIDA. SIN COSTAS EN LA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DRA. LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 24/09/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/09/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-011-2018-00082-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	RUTH PATRICIA DURÁN RODRÍGUEZ
DEMANDADAS	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA SENTENCIA	31 DE AGOSTO DE 2021
DECISIÓN	AUTORIZA A COLPENSIONES A RECLAMAR PERJUCIOS. CONFIRMA EN LOS DEMÁS LA SENTENCIA RECURRIDA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS UNICAMENTE A CARGO DE COLFONDOS S.A.
MAGISTRADO PONENTE	DRA. LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO SALVAMENTOS DE VOTO PARCIALES DRA. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO Y DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 24/09/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/09/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-006-2019-00334-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	HILDA BRAND LEÓN Y OTRO
DEMANDADAS	COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA	31 DE MAYO DE 2021
DECISIÓN	MODIFICAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN EL SENTIDO DE CONDENAR AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN DE VEJEZ EN FAVOR DEL DEMANDANTE. ADICIONAR A LA SENTENCIA DE PRIMER GRADO ORDENAR A LA DEMANDANDA LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL. SIN COSTAS EN LA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DRA. LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 24/09/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/09/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-009-2018-00333-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA LASSO OSPINA
DEMANDADAS	GESTAR INNOVACIÓN S.A.S.
FECHA SENTENCIA	30 DE JUNIO DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SIN COSTAS EN LA INSTANCIA Y LAS DE PRIMERA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.
MAGISTRADO PONENTE	DRA. LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 24/09/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/09/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-007-2015-00839-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA
DEMANDANTE	GERARDO GUTIERREZ TOVAR Y SANDRA MILENA SALDAÑA
DEMANDADA	LEWIS ENERGY COLOMBIA INC
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SIN COSTAS EN LA INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE	DRA. LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 24/09/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/09/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria